

IONAL

EL MERCURIO — Martes 7 de Diciembre de 1999

CASO PRATS:

Jueza Servini Viajará a Chile

● Interrogará al general (r) Manuel Contreras.

BUENOS AIRES (Agencias).—La jueza federal argentina María Servini de Cubría viajará el 19 de diciembre próximo a Chile para indagar a dos militares implicados en los homicidios del general chileno Carlos Prats y de su esposa, cometidos en Buenos Aires en 1974.

Servini de Cubría interrogará al general Juan Manuel Contreras y al brigadier Pedro Espinoza, quienes en el último régimen militar chileno (1973-1990) fueron, respectivamente, director y subdirector de la disuelta DINA (servicio secreto), informaron fuentes judiciales.

Contreras y Espinoza, ambos retirados, cumplen condena desde 1995 por ser los autores intelectuales del homicidio del ex Canciller chileno Orlando Letelier, cometido en un atentado en Washington en 1976.

La jueza decidió interrogar a

ambos tras mantener el mes pasado una entrevista en Washington con el ex agente de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de EE.UU. Michael Townley, implicado en el homicidio de Letelier y otras acciones de la DINA, indicaron los portavoces de los Tribunales de Buenos Aires.

Townley recibe el beneficio de testigo protegido de la justicia estadounidense, por lo que no puede ser detenido, agregaron.

Los fiscales federales argentinos Jorge Di Lello y Jorge Alvarez Berlanda acusaron el año pasado a Contreras y Espinoza de haber participado en el atentado con explosivos que en septiembre de 1974 causó la muerte del general Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert.

El único detenido y procesado es Enrique Arancibia Clavel, ex agente de la DINA, que se desempeñaba en la oficina local de la aerolínea Lan

Chile y fue apresado en la provincia de Córdoba el 21 de enero de 1996.

Servini de Cubría dijo que envió una comunicación a las autoridades chilenas para que arbitren las medidas necesarias para indagar a Contreras, como también a Pedro Octavio Espinoza Bravo.

La jueza estará en Chile entre el 19 y el 22 de este mes.

El general Contreras, jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), fue condenado en 1995 a siete años de cárcel por el homicidio del ex canciller Letelier, que fue excluido de la ley de amnistía dictada en Chile en 1978.

El brigadier Espinoza, subdirector de la DINA, recibió una pena de seis años de prisión, que cumple al igual que Contreras en la cárcel especial para militares de Punta Peuco, a 50 kilómetros al norte de Santiago de Chile.